



EDITORIAL

La Universidad Pedagógica Experimental Libertador cuenta, entre sus docentes, con personalidades relevantes dentro del ámbito educativo, quienes, con ética, disciplina y excelencia, han hecho de la vocación de servicio en el área docente una forma de vida. Es el caso de la Dra. Digna D' Jesús de Rivas.

A nuestra querida profesora Digna se le reconoce por su participación fundamental en las acciones que condujeron a la creación y consolidación de la UPEL. Ha dedicado más de sesenta años a la educación y, quienes hemos hecho vida en esta universidad, hemos sido testigos de su ejemplo, de su coherencia, honestidad y labor académica incansable, o como la misma profesora Digna siempre ha dicho: “Enseñar con la palabra y el ejemplo”.

Graduada en la Escuela Normal de Maestros “Miguel Antonio Caro” (1954) y egresada del Instituto Pedagógico de Caracas (1959) en el área de Castellano, la profesora Digna, ha estado involucrada en todos los niveles del sistema educativo venezolano en distintas funciones: docente, gerente, autoridad universitaria, investigadora. En su rol como investigadora preocupada por la formación de los docentes de Castellano y Literatura, publicó *Promoción de la lectura* (1990), *Lengua española I y Lengua española II* y el curso de *Lengua Española y Ortografía y vocabulario: la enseñanza de la significación de las palabras a través de la lectura y el análisis de textos* en coautoría con Judith Figueras de Womutt.

En el año 2015 se le otorgó el máximo honor de nuestra universidad para todos aquellos profesionales destacados en distintas áreas de la cultura y la educación en Venezuela: el Doctorado *Honoris Causa*. Por ello, en este número de *Investigación y Postgrado* homenajeamos a esta maestra venezolana, que ha convertido el ejercicio de la docencia en un ejemplo de vida.

Oscar Rojas (Universidad Miguel de Cervantes, Chile), Adan Doria Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, Amely Vivas (Universidad Miguel de Cervantes) y Yoni Nicolás (Escuela de Educación Superior Tecnológica La Pontificia, Perú), autores de **La ética docente en la transferibilidad de los saberes matemáticos**, evidencian que la ética del docente es directamente significativa a la transferibilidad de saberes matemáticos; es decir, los docentes permiten concretar la realidad a partir de los conocimientos de las matemáticas dándole el sentido a lo que aprende para su vida diaria.

Yamileth Palomeque (Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología, Panamá), en su estudio **Concepciones sobre pedagogía, maestro y práctica pedagógica de docentes y estudiantes de pedagogía infantil**, analiza estas concepciones desde la perspectiva del docente como intelectual, la pedagogía como su saber y la práctica pedagógica como un ejercicio de constante reflexión.

Dos artículos dan cuenta de la importancia del estudio del Territorio Esequibo en la geopolítica, la educación ambiental y la pedagogía venezolana desde una visión transversal y sociopedagógica; el primero, con el título **Conocimiento y valoración del territorio Esequibo. Propuesta interdisciplinaria para la educación superior** de Madeleings Contreras Maldonado, Romer Muñoz, Eduardo Pérez-Rendón (Universidad Bicentennial de Aragua) y Julia Esther Machmud García (Universidad Pedagógica Experimental Libertador); el segundo, **La reclamación venezolana sobre el territorio Esequibo en el marco de la educación ambiental**, de Helio Antonio Requena-Bandre, Sergio A. Pérez-Saya, Julio César Arias-Rodríguez y Julio César Pineda-Pabón (Universidad Bicentennial de Aragua).

En los centros escolares, según las zonas en las que están ubicados, las familias experimentan diferentes circunstancias de violencia o hechos delictivos. Por lo que es necesaria una mirada atenta de todos los actores educativos -principalmente docentes, quienes tienen responsabilidades- para atender, sugerir, revisar o prestar atención a las penas, castigos o correctivos que se aplican o deberían aplicarse. Así mismo, deben conocer cuáles son sus derechos para diferenciar, educar y proponer, desde una perspectiva justa y solidaria. Para ello, los investigadores, Federico Sebastián Fuenmayor-Gallo, Ingrid Thamaira Díaz-Martínez, Ámbar Josefina Mata-López (Universidad Bicentennial de Aragua) y Diana Caraballo (Universidad Pedagógica Experimental Libertador), entrevistaron a veintitrés (23) docentes sobre sus experiencias y percepciones y esta sistematización y análisis es presentado en el artículo **Experiencias y reflexiones de docentes de educación básica sobre delito, pena y derechos constitucionales**.

Michel Adriana Velásquez-Grillet (Universidad Bicentennial de Aragua) y Víctor Manuel Reyes (Universidad Iberoamericana del Ecuador) con el artículo **Los medios alternos de resolución de conflictos en el contexto escolar: algunas estrategias** recomiendan la implementación de los cursos de resolución de conflictos dirigidos a docentes y a las autoridades, igualmente se exhorta a la UPEL para introducir dichos contenidos en su currículum de formación.

Un doctor debe ser capaz de realizar, de manera autónoma, indagaciones, propuestas y/o estudios originales en un área específica del saber, con la finalidad de contribuir al acervo del conocimiento de la ciencia, la tecnología o a las humanidades. Para tal fin, debe ser capaz de construir una teoría. Sara Lara (Universidad Pedagógica Experimental Libertador) presenta una profunda reflexión, al respecto, en el artículo **La construcción de teorizaciones y teoría: un aprendizaje desde la visión de los investigadores consolidados**.

Los propósitos y fines que se persiguen a través de la revista *Investigación y Postgrado* están orientados, entre otros, a difundir y promover temas diversos conectados con el hacer educativo, social, geopolítico y cultural de la región. Esperamos que estas investigaciones puedan apoyar y fomentar una visión más amplia de los complejos problemas sociales que enfrenta la educación.

Moraima Esteves
Vicerrectora de Investigación y Postgrado
Universidad Pedagógica Experimental Libertador